1. **Sobre el prestador**

La figura indicada como “el prestador” en la Memoria es la empresa que resulte adjudicataria del servicio. Hace referencia a la etapa de prestación del servicio, no a la etapa de presentación de ofertas.

1. **Sobre los anclajes y puntos de fijación.**

La Memoria establece que las fijaciones necesarias serán a propuesta del prestador, pudiendo el BSE asumir su costo, esto será luego de adjudicado el servicio. Por lo tanto, los anclajes existentes que no cuenten con certificación se evaluarán por la empresa adjudicataria en el marco de su plan de seguridad y, al poder trasladar los costos asociados al BSE, entendemos que no es necesario informar previamente la ubicación ni estado de los anclajes.

1. **Sobre contenedores de residuos.**

El BSE no detallará la cantidad ni tipo de contenedores, se limitará a exigir luego de adjudicado que se cumpla con la reglamentación vigente. El prestador deberá cambiar el tipo o color de contenedor correlativamente con los cambios en las fracciones de generación de residuos que surjan para cumplir con el manejo y acopio adecuado de los residuos. Quedará a criterio de cada oferente incluir esa dinámica en su presupuesto, teniendo en cuenta lo visto en la visita de obra.

1. **Sobre la puntuación de certificados.**

La oficina técnica que está a cargo de la redacción de las Memorias Técnicas y quien será la unidad que controle el servicio una vez adjudicado, entiende que la norma ISO 9001 es más abarcativa que las normas ISO 14001 e ISO 45001. Este es el criterio definido para varios llamados.

Para justificar el peso relativo otorgado a la norma ISO 9001, se cuenta con la expectativa de que el proveedor cuente con buenas prácticas, inclusive en aspectos administrativos, lo que a nuestro entender refleja una mejor gestión del servicio más allá de la especificidad de su tarea. Y esperamos que esas buenas prácticas sean aplicadas durante la prestación del servicio, evitando tener que llegar una instancia de ejecución de garantías.

Por estos motivos es que se puntúa con mayor peso relativo a la norma ISO 9001. Se mantendrá la puntuación expresada.

1. **Sobre la puntuación de antecedentes.**

Se mantiene los criterios previstos en el pliego para puntuar los antecedentes.

1. **Sobre la dotación mínima.**

El dimensionado será responsabilidad del prestador.